DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,286] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 20 DE FEBRERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

Méjico, 3 de Diciembre de 1829.

Señor:—Tengo el honor de transmitir á V. E. ocho documentos relativos á las reclamaciones hechas por cuatro casas francesas para obtener el reembolso de las pérdidas que han sufrido á consecuencia del saqueo de Méjico el dia 4 de Diciembre de 1828.

Estas pérdidas ascienden á una suma de........................ 15,317 4

A SABER:—

Por cuenta de la casa de D. Pedro Prozier de Leon, representada en Méjico por el Sr. Don Jacinto Arnaud..............	3,700 0	
Por cuenta de la casa de Doller Mioger, compañia de Muihorese, representado en Méjico por Gustavo Seheider..........	1,632 4	
Por cuenta del Señor Clemente Diorhon, negociante en Méjico	6,925 0	
Por cuenta del Señor Predemonte, Parisa y compañia en Méjico..	3,060 0	
Suma...	15,317 4	15,317 4

Cuya cantidad agregada á la de 122,518 en los estados que se transmitieron en 10 de Marzo último por mi antecesor y á la de 30,543 que estaba apoyada con cinco documentos justificativos anexos á mi nota de 30 de Setiembre, presentan hasta este momento un total de 168,378 7, cuya cantidad se les debe á los súbditos de S. M. Cristianísima por el Gobierno Mejicano, sin perjuicio de los reclamos que podrán todavia hacerse por las casas francesas que aun no han podido producir sus documentos.

Habia esperado que el Gobierno Mejicano no dejaria sin respuesta mi nota de 30 de Setiembre último, como lo ha hecho hasta ahora, y era importante para mí el asegurar al Gobierno del Rey de sus disposiciones francas y benévolas. Habiendo tenido yo mismo la iniciativa en todas las ocasiones en que se habia tratado de la indemnizacion, desearia poder transmitir una prueba positiva y por escrito de sus intenciones; y habia esperado tambien que el Sr. Presidente, en virtud de sus facultades estraordinarias, tomaria una medida que no hubiera angustiado el tesoro, y que hubiera borrado por lo que toca á los estrangeros hasta los últimos vestigios de ese acontecimiento desgraciado. Sea lo que fuere, Señor, la cuestion no es ya de un pago de la indemnizacion debida á los vasallos de S. M. Cristianísima en razon de las pérdidas que han sufrido, pues que el Gobierno Mejicano no está mas dispuesto á negar que sea una deuda de honor de la nacion, que el Gobierno del Rey á tolerar que no tenga efecto: la cuestion consiste en el pago mas pronto, y que satisfaga mejor los deseos de todos. Tengo pues, la dicha, Señor, de suplicar de nuevo á V. E. tenga la bondad de hacer de esta decision el objeto de las mas sérias reflexiones del Gobierno Mejicano.

Aguardando que sea tomada irrevocablemente, ruego á V. E. tenga la bondad de acusarme recibo de los 8 documentos adjuntos á esta nota, y de los otros cinco que estaban anexos á la mia de 30 de Setiembre.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. la nueva seguridad de mi alta consideracion.—(Firmado)—*Cochellet.*—A S. E. el Sr. D. Agustin Viesca, Ministro de Relaciones Esteriores &c. &c.

Secretaria de Hacienda.—Departamento de Gobierno.—Seccion 1.ª—Núm. 709.—Exmo. Sr.—He dado cuenta al Exmo. Sr. Presidente con la nota de V. E. de 2 de Octubre último, en que inserta la del Sr. Encargado del Consulado de Francia, solicitando una indemnizacion para los súbditos de S. M. Cma. que padecieron quebranto en sus intereses en el saqueo cometido por la plebe en esta ciudad el mes de Diciembre del año pasado, sobre que V. E. se sirva pedirme informe por los inconvenientes que puedan presentarse de que dicha indemnizacion se haga de los fondos nacionales; y considerando S. E. el Presidente que no hay identidad en este caso con el de la ocupacion de la conducta de caudales tomada en Puebla en el mismo mes, y cuya compensacion es al concluir, por cuanto á que esta se halla bajo la inmediata responsabilidad y custodia del Supremo Gobierno, y aquel caso fué estrardinario, prevenido de un asalto del pueblo alborotado, sin que ningun aspecto pueda decirse que estuvo de parte del mismo Gobierno el estorbarlo ó impedirlo, ni menos que estuviesen bajo su custodia y cuidado los intereses estraviados: el mismo Sr. Presidente es de opinion que sobre este particular debe esperarse la deliberacion del Congreso General, que la dará acerca de todos los que padecieron en el indicado saqueo; y tengo el honor de decirlo á V. E. en respuesta á su citada nota.

Dios y Libertad, Méjico Diciembre 14 de 1829.—*Bocanegra.*—Excmo. Sr. Ministro de Relaciones.

Secretaría de Relaciones.—Excmos. Sres.—En cumplimiento de lo ofrecido en la memoria de esta Secretaría con que tuve el honor de dar cuenta á la Cámara el 6 de Enero último, acompaño en copia y bajo índice las contestaciones tenidas con los Cónsules Generales de Francia y Prusia, desde la época del establecimiento de la actual administracion, á que ha dado lugar el negocio de indemnizaciones de las pérdidas sufridas por los súbditos de ambas naciones en el saqueo de 4 de Diciembre de 1828. Como la Cámara solo tiene conocimiento de este negocio por la primera reclamacion del Agente de Francia, que se le pasó original por esta Secretaría en 21 de Marzo de 1829, incluyo igualmente dos espedientes documentados, promovidos por el mismo Agente en 30 de Setiembre y 3 de Diciembre del mismo año que la anterior administracion dejó sin curso.

Creo deber llamar la atencion de la Cámara por conducto de V. EE. á la importancia que el Gobierno frances ántes de ahora ha dado á la cuestion de indemnizaciones. Despues de las diversas reclamaciones que hizo para obtenerlas el Cónsul General de dicha nacion en 1829, la escuadrilla francesa que se apareció en Veracruz en Julio del mismo año, traia por objeto, segun demuestran algunos de los documentos que ahora se acompañan apoyar el éxito de las reclamaciones de aquel Agente, quien afirma no hizo uso de este recurso en consideracion al estado comprometido en que se hallaba la República para rechazar la invacion española. Las comunicaciones dirigidas por el mismo Agente en el año anterior, están marcadas del mismo interes y exigencia; y no obstante que los sucesos de Julio en Paris ocasionaron el cambio de dinastía y del Ministerio, en cuyo nombre y por cuyas instrucciones sin duda se usaba este lenguage, no por eso ha disminuido la importancia que la nueva administracion manifiesta en este negocio, aunque en términos mas conformes á sus principios de política, como se advierte por la copia de la nota con que el Sr. Conde Molé participó á nuestro Agente en Paris la decision de su gobierno, de reconocer el principio de la independencia de estos estados, así como de la que con referencia á este objeto me ha pasado posteriormente el Sr. Encargado del Consulado General de Francia; ambas están marcadas con los números 7 y 9 del cuaderno 3.°

Despues de esta esplicacion creo por demas recomendar á la Cámara, la importancia de que tome en su consideracion á la mayor brevedad el asunto.

Sírvanse V. EE. por tanto darle cuenta en sesion secreta por la naturaleza de algunas de las copias inclusas, y la de las observaciones que me he permitido en esta nota, recibiendo con este motivo las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y Libertad, Méjico Marzo 3 de 1831.—*Aleman.*—Exmos. Sres. Secretarios de la Cámara.

SECRETARÍA DE RELACIONES.

Indice de los documentos que con nota de esta fecha se pasan á la Cámara de Diputados, referentes á las indemnizaciones pedidas por algunos Agentes extrangeros por las pérdidas á que dió lugar el saqueo de 4 de Diciembre de 1828.

CUADERNO NUM. 1. Nota del Encargado del Consulado General de Francia de 30 de Setiembre de 1829, y documentos justificativos de las pérdidas sufridas por algunos franceses.—Con 12 fojas útiles.

CUADERNO NUM. 2. Copia de la nota del mismo de 3 de Diciembre de 1829, insistiendo sobre la indemnizacion, acompañando documentos originales para comprobar otras pérdidas.—Con 12 fojas útiles.

CUADERNO NUM. 3. Diez copias de otras tantas contestaciones habidas con el mismo agente y su Gobierno sobre este negocio en 1830 y en el presente.

CUADERNO NUM. 4. Cinco copias de las contestaciones que han mediado entre esta Secretaría y el Cónsul General de Prusia sobre el mismo asunto de indemnizaciones.

UNA COPIA SUELTA de un oficio del General Santa-Ana, fecha 6 de Agosto de 1829, en que daba cuenta de las contestaciones que habia tenido con el Comandante de la escuadrilla francesa.

Méjico, 3 de Marzo de 1831.—*José María Ortiz Monasterio.*

—

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, Enero 19 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, se ve en la necesidad de llamar de nuevo la mas séria atencion del Supremo Gobierno, sobre las reclamaciones de súbditos franceses despojados de sus propiedades por las tropas mejicanas cuando el saqueo del *parian*, en el mes de Diciembre de 1828.

Recordados y sostenidos en todos tiempos por el gobierno frances, y principalmente en las ocasiones importantes del reconocimiento de la República como estado independiente en 1830, y de la firma de los tratados en 1831 y 1832 con el negociador mejicano, estas reclamaciones no han dado nunca lugar á ningun obstáculo de parte del gobierno mejicano; se hallan en efecto fuera de toda contestacion. Un Congreso General, los Ministros sucesivos de Relaciones Exteriores y el negociador de los tratados precitados, han reconocido los unos tras los otros, que es de justicia y del honor de la nacion mejicana, el indemnizar á los súbditos del Rey, víctimas del saqueo del *parian.* No obstante, esta reparacion tantas veces prometida, no ha sido hoy acordada todavia, despues de mas de siete años. El infraescrito ha tenido el honor de ocupar con ella á uno de los últimos Ministros de Relaciones Exteriores, el Sr. Gutierrez Estrada, el 22 de Abril del año pasado; y aunque declaró no obrar en esta ocasion sino segun las órdenes formales del Gobierno de S. M., no obtuvo de este ministerio ninguna respuesta. Habiendo creido deber escribir de nuevo sobre el particular al Sr. Monasterio, encargado entonces, como en el dia, del Despacho de Relaciones Exteriores, el 24 de Junio siguiente, el infraescrito recibió el 3 de Julio la seguridad de que *el asunto seria tomado prontamente en consideracion.* Pero esta seguridad no ha sido tomada aún.

En este estado de cosas, y para salvar su propia responsabilidad cerca del Gobierno del Rey, responsabilidad que no ha sido sino demasiado comprometida por la facilidad con que se ha prestado á todos los retardos que se le han hecho esperimentar aquí, el infraescrito debe suplicar de nuevo al Sr. Secretario General Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, que se sirva hacerle saber la determinacion definitiva del Supremo Gobierno sobre la cuestion. El Sr. Monasterio creerá sin duda, que despues de promesas que han durado siete años, es tiempo de substituir en su lugar actos positivos, y que sobre todo, es necesario no continuar reemplazándola con un silencio como el que se ha guardado hasta aquí con la legacion de Francia, despues de ocho meses.

El infraescrito para evitar pesquisas al Ministerio de Relaciones Exteriores, une á la presente nota el estado general (que asciende á 168,378 ps.) de las reclamaciones dirigidas al Gobierno Mejicano por el antiguo Consulado General de Francia en Méjico, relativas al asunto del *parian*, y al mismo tiempo tiene el honor de renovar al Sr. Monasterio las seguridades de su muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. Monasterio, Secretario General Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores en Méjico.

—

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis Ministro Plenipotenciario de Francia.

Palacio Nacional, Méjico, Febrero 12 de 1836.

El infraescrito, Oficial Mayor primero encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones, ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente interino la nota de S. E. el Sr. Baron Deffaudis de 19 del pasado, en que reclama nuevamente la indemnizacion de las pérdidas que sufrieron varios franceses el año de 1828 en el saqueo del *parian*, y tiene el honor de contestarle en cumplimiento de la órden que al efecto ha recibido, que estando este negocio sometido á la deliberacion del Congreso General, de cuyas atribuciones es dictar la resolucion conveniente, no es posible al Gobierno, entretanto no se tome esta, substituir á las promesas los actos positivos como desea el Sr. Baron. Que con el fin de lograrla se traslada con esta fecha al mismo Congreso su citada nota y estado que la acompaña, recordándole el asunto para que cuanto antes se sirva tomarlo en consideracion, y la decision que se dé será transmitida por el infraescrito al Sr. Ministro de Francia, tan luego como se comunique al Gobierno Supremo.

Con este motivo repite el infraescrito al Sr. Baron Daffaudis, las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*José María Ortiz Monasterio.*

Se comunicó en la misma fecha esta nota á los Sres. Secretarios del Congreso General con copia del estado que se cita, para que se sirviera tomar en consideracion este asunto.

(*Continuará.*)

FRANCIA.

PARIS, *29 de Octubre.*

En la *Europe* de esta mañana se lee lo que sigue: "El gabinete frances ha solicitado del ministerio ingles que impusiese á Luis Bonaparte la obligacion de residir en un punto determinado de la Gran Bretaña. Esta medida tenia, sin duda, por objeto ejercer una vigilancia mas activa; pero el ministerio ingles ha respondido que las leyes del pais no le permitian poner esta restriccion al derecho de asilo, y no podia solicitar un *alien-bill* espresamente contra Luis Napoleon."

No sabemos si estas noticias son exactas, y así las reproducimos sin apoyarlas ni desecharlas; solamente apreciando los actos del ministerio con arreglo á la razon y á la lógica, diremos que parecen probables. Si el Príncipe Napoleon era tan peligroso en Are-

nenberg que era urgentísimo echarle de allí aun á costa de una guerra impolítica é impopular, es evidente que la permanencia del pretendiente imperial, sea en Londres, sea en Dowres, sea en Jersey, no es la mas apropósito para conjurar los peligros que supone M. Molé, pues el Príncipe se ha acercado mucho á Francia, y se halla en un pais en que será mucho menos fácil vigilarle, y podrá moverse con mas facilidad y secreto. En cuanto á correspondencias, no sufrirán las suyas mas alteracion que la de recibirlas con mas rapidez. De todo esto resulta que si M. Molé ha de ser consecuente, debe enviar una furibunda nota contra Inglaterra, pues de otro modo, Europa, Francia y la misma Suiza inferirán, ó que M. Molé no tenia mas intencion que la de buscar motivos de riña con la Confederacion Suiza para tener un pretesto de intervenir en sus negocios, ó que no se atreve á defender contra un reino poderoso los derechos de su gobierno y la seguridad de un pais que con tanta altaneria ha sostenido contra una pequeña república. Hé aquí el feliz dilema en que se han colocado nuestros hombres de Estado, y le recomendamos á los periódicos ministeriales como un nuevo motivo de glorificacion, en honor del primer diplomático de la época, del modesto émulo de M. de Talleyrand.

(Del *Commerce.*)

CANADÁ.

Los habitantes de Monreal á imitacion de los de Quebec han sacado ignominiosamente en procesion los retratos de lord Melbourne, de lord Brougham y de lord Glenelg. La comitiva salió de la fonda de la Victoria á las nueve de la noche y se componia de cierto número de hombres á caballo en traje de ministriles y de verdugos; detrás de los cuales iba un carro tirado por dos borricos, en el cual habia colocados los retratos susodichos. Detrás del carro seguia un ataud destinado para encerrar en él las cenizas de las efijies despues de consumidas por el fuego. En seguida venia otro carro conduciendo un transparente de grandes dimensiones que representaba á lord Brougham montado en un borrico en ademan de querer huir del suplicio que le amenazaba; pero otra figura que representaba al diablo tiraba al borrico por la cola y lo arrastraba al lugar de la ejecucion. Cerraba la comitiva una banda de música que tocaba himnos fúnebres apropiados á la circunstancia. En medio de la plaza de armas, habia un catafalco sobre el cual fueron atados los tres retratos principiando por el de lord Brougham; y despues de haber estado un rato espuestos á la vista del público fueron reducidos à cenizas.

La opinion se ha pronunciado por todas partes en favor de lord Durham y se han adoptado varias resoluciones para pedir su permanencia en el Gobierno en Quebec, Monreal, Toronto, Kinston, Cebourg &c.

(*Morning Advertiser.*)

PORMENORES SOBRE LA CORTE DE PRUSIA.

BERLIN, 24 *de Octubre.*

Hace mucho tiempo que los periódicos franceses no han fijado bastante la atencion en la nueva posicion que nuestra corte y nuestra política acaban de tomar en el movimiento de la sociedad europea. La corte de Prusia en 1838 no es ya lo que era en 1835 y mucho menos lo que en 1830 y 1831. Su aspecto ha cambiado enteramente, como verán Vdes. por los importantes pormenores que voy á comunicarles.

Despues de la revolucion francesa, en 1830 la corte y el gobierno de Prusia temian en gran manera la propagacion de las ideas revolucionarias, y consideraban la guerra como inevitable. Los *ultras* querian inducir al anciano Rey á una cruzada; pero este se contentó con ponerse en espectativa de los acontecimientos. Prudente por esperiencia, moderado por principios, obstinado por carácter, resistió el monarca á las instigaciones del partido *ultra-ruso* ó retrógrado que queria la guerra à todo trance, y que ejercia grande influjo en el gabinete de Berlin, al cual se asociaban tambien los magnates, que si bien no participaban de aquel ardor guerrero, estaban azorados con el temor de la revolucion y del jacobinismo. A medida que el nuevo gobierno frances se fue consolidando, fue creciendo el ódio del partido *ultra*, al paso que el partido moderado vió robustecerse su influjo con la poderosa autoridad de los acontecimientos.

Despues de la revolucion de Julio el Príncipe heredero de la corona parecia inclinado á apoyar al partido *ultra* sin participar sin embargo de las ideas absurdas ni del ciego fanatismo por la Rusia, en que este abundaba. Aquel Príncipe ha sido siempre el mas ardiente partidario de la independencia de la Polonia y el mas constante adversario de la influencia rusa. Sus miras tendian á conservar y organizar en el interior del reino, pues aunque detestaba las ideas desorganizadoras, deseaba sinceramente la independencia de su pais. Siendo la legitimidad, segun su opinion, una de las bases del órden social, su ánimo se inclinaba á proteger á los Borbones desterrados de Francia.

En la actualidad esta tendencia ácia la restauracion ha cesado. El Príncipe heredero, viendo que la ambicion rusa se agita por todas partes y procura suscitar por medio de sus intrigas una cruzada europea contra la Francia, ha moderado mucho sus opiniones con respecto á la dinastia de Orleans.

El despecho y la ira de la Rusia va aumentando en proporcion del terreno que su influencia pierde en la corte de Berlin; y á medida que se van penetrando sus siniestras miras, se manifiesta mas abiertamente la oposicion de los pueblos y de los gobiernos de Alemania, inclusos los mismos parientes del Emperador Nicolas, á sus proyectos de usurpacion y de universal predominio. El último viage del autócrata ha descorrido el velo que ocultaba estos arcanos.

Hay en la corte de Berlin una circunstancia que pesa sobre todas las demas, y es, que la familia real se halla dividida en dos partidos muy distintos. Facilmente se concebirá la importancia que tienen aquí las *personas*, careciendo de las garantias que ofrecen las instituciones de los gobiernos representativos.

El casamiento del Duque de Orlean, y la visita que éste y su hermano, el Duque de Nemours, hicieron anteriormente á esta corte, fueron los primeros sucesos que predispusieron para una variacion. El partido ruso ó cosaco empesó á tronar contra la venida á Berlin de los Príncipes franceses, contra el enlace de la Princesa Elena, contra el nombramiento de M. de Werther para ministro de negocios estrangeros, y en fin, contra todo lo que contribuia á estrechar nuestras relaciones con la Francia. Nada se ha dejado de poner en juego en los altos círculos de la corte, y algunos de los Príncipes de la familia real se han espresado en términos acres y despreciativos, imitando los arrebatos de cólera de que se deja arrastrar muy amenudo el Emperador Nicolas.

Este partido antipopular, *ultra ó ruso*, se compone de los Príncipes Carlos y Guillermo, hijos del Rey, del Gran Duque reinante de Mecklenbourg-Schwerin y particularmente de la esposa de este último, la Princesa Alejandria de Prusia, hija tambien del Rey. A estos personajes se añade la desdeñosa altaneria de la Emperatriz de Rusia, la agitacion febril del Emperador Nicolas, y agregando ademas una media docena de gefes militares, de chambelanes y de cortesanos ambiciosos, tienen Vdes completo el personal de que se compone la pandilla anti-francesa, anti-progresita, y por fin *anti-prusiana*, pues así debe llamarse toda vez que amenaza nuestra independencia. En este momento se trabaja en dicho conciliábulo para derribar al ministro Mr. de Werther, á quien se acusa de ser demasiado inclinado á las ideas del gabinete de las Tullerías.

El Príncipe heredero no forma parte de la pandilla rusa y conserva una posicion media entre esta y los defensores de la alianza francesa, á cuya cabeza se halla el apreciable y excelente Príncipe de Wittgenstein, y que cuenta con el buen espíritu de que el Rey se halla animado.

Este monarca se ha mantenido firme contra las proposiciones, los balagos y las instancias del Emperador Nicolas. El partido ruso al ver esta firmeza, no ha reparo en reclutar nuevos auxiliares, buscándolos hasta entre la servidumbre del Rey y entre los ayudas de cámara y otros criados de baja esfera. Sobornos, promesaa, auxiliares femeninos, falsas noticias sobre la situacion de la Francia, vínculos de parentesco, ofrecimientos de nueva adquisicion de territorios, todo se ha puesto en juego; pero todo inútilmente. Este cúmulo de intrigas han producido un efecto contrario al que de ellas se esperaba: pues que el venerable monarca, fatigado de tantas importunidades, ha dado órdenes enérgicas prohibiendo la continuacion de tales manejos. El partido *ruso* ha perdido el tiempo y la paciencia, y se ha reconcentrado ácia San Petersburgo. ¡Allá se esté para siempre!

(*Del Constitutionel.*)

ESPAÑA.

BARCELONA.

Represalia del daño causado á los intereses ó fortunas de los particulares.

1.° Tienen derecho á ser reintegrados del daño causado por los enemigos todos los leales al Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II é instituciones nacionales que lo hubiesen esperimentado inevitablemente.

2. Quedan sujetos á la indemnizacion prescrita en el artículo anterior con arreglo á los reales decretos vigentes, los bienes: 1.° de los que llevan armas en defensa del partido carlista: 2.° de los padres residente en puntos no fortificados que tengan hijos en dicho bando al cual se hubiesen incorporado á ocasion de hallarse sujetos á la patria potestad, formando una misma familia con el padre y habiendo este y sus bienes sido respetados consecutivamente por los enemigos, á menos de haber comprobado con servicios positivos ó de un modo inequívoco su adhesion al Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II: 3.° de los que prestan otra especie de servicios al mismo bando de D. Cárlos, ya sea formando parte de sus juntas provinciales ó de partidos, ó ya sea ejerciendo voluntariamente destinos ó practicando otros hechos con tendencia directa á sostener el mismo bando, ó facilitar su estension y progreso: 4.° de los auxiliadores ó cooperadores á la detencion de las personas de los habitantes pacíficos: Y 5.° de los que habiendo podido impedir, sin compromiso, la detencion ó facilitar la evasion de los presos del poder de los enemigos no lo hubieren verificado.

3. Luego de irrogado el daño á cualquiera de las personas que tienen derecho á la indemnizacion, el Comandante de armas del punto mas inmediato dispondrá que por el alcalde del mismo punto, autorizando las diligencias el secretario del ayuntamiento, se instruyan las oportunas, para acreditar con toda la certeza posible, el importe ó valor del daño causado ó cantidad exigida á la persona ó familia que tenga derecho á la indemnizacion; y las que estén obligadas á hacerla efectiva con arreglo á lo dispuesto en los dos artículos precedentes. Instruido el espediente, el Comandante de armas, el alcalde, un regidor y síndico del ayuntamiento, pondrán su informe motivado, y con él se remitirá el espediente al Excmo. Sr. Capitan General para su superior determinacion.

4. La época, el reintegro y modo de hacerlo lo acordará S. E. en vista de los espedientes, tomándose en consideracion para la preferencia que corresponda, los servicios que el perjudicado tenga prestados al Gobierno legítimo de S. M. la Reina Doña Isabel II, y la antigüedad de las fechas en que hubiese acontecido el daño.

5. Para asegurar en cuanto lo permitan las circunstancias los medios de hacer efectiva la represalia, se espedirán oficios á los gefes políticos de las cuatro provincias de este principado, á fin de que, de acuerdo con las diputaciones provinciales, propongan al Excmo. Sr. Capitan General las medidas mas conducentes á realizar desde luego el secuestro ú arriendo, y utilizar con el menor riesgo y dispendio posibles los rendimientos de los bienes que pertenecen á los comprendidos en los casos 1.°, 3.° y 4.° del artículo 2.°, pues los que lo están en los 2.° y 5.° deberán únicamente concurrir al reintegro de las cantidades que se les asignen, sin molestarlos en la posesion, á menos que lo exija la falta de pago ó la ineficacia de las providencias que se hubiesen dictado para obtenerlo.

6. Se prohibe el uso de represalias por distintas autoridades, y por trámites diversos de los que se prescriben en los precedentes artículos, bajo la mas estrecha responsabilidad de los contraventores.

Enterada la junta de represalias de la precedente consulta, y despues de un maduro y detenido exámen, ha aprobado todos y cada uno de los artículos que comprende, y S. E., conformándose con esta opinion, ha dispuesto se imprima, publique y circule, comunicándose por mí para su exacto cumplimiento á los Gefes, superiores políticos, Gobernadores y Comandantes militares y demas á quienes corresponda; y con tal objeto lo traslado á V. reencargando á su celo la puntual ejecucion de lo acordado en la parte que le toca.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Barcelona 4 de Noviembre de 1838.

(El General Segundo Cabo,)

MANUEL BRETON.

FILOSOFIA DE LA HISTORIA.

JUAN BAUTISTA VICO.

V.

En uno de los artículos anteriores manifesté que segun Vico la esplocion del trueno reveló la divinidad à los gigantes que vagaban por la tierra en los siglos que siguieron inmediatamente al diluvio, y que esa divinidad recibió el nombre de Júpiter.

Entonces sucedió naturalmente, que los gigantes para buscar amparo contra la tormenta abandonaron su género de vida, refugiàndose en las cavernas. Necesitados de mugeres, debieron obligarlas à que se afijasen tambien en los parages por ellos elegidos, naciendo así de causas tan naturales la familia. Con la idea de la divinidad debió nacer el culto y el sacerdocio: los primeros padres de familia fueron los primeros sacerdotes, y como la religion era entonces la única ciencia del hombre, los primeros padres de familia que consagraban un culto à la divinidad, fueron tambien los primeros sàbios. Superiores en ciencia y en poder à los demas individuos de la familia, ejercieron la autoridad soberana. De este modo los primeros padres fueron los primeros sacerdotes, los primeros sàbios y los primeros reyes: su nombre fue el de *patriarcas*, que significa *padres y príncipes*. En aquellos tiempos de ferocidad y de barbarie, su yugo debió ser muy pesado. El politeismo de Homero es à los ojos de Platon y à los de Vico la personificacion ideal de los primeros padres de familia.

De esta manera la idea de la divinidad, ó lo que es lo mismo, la religion, fijó al hombre vagamundo, y fue poderosa para agrupar à las primeras familias al rededor de los primeros hogares. Asi la providencia hizo nacer del caos las sociedades humanas.

Una religion tan llena de terrores como la religion primitiva, debió obligar à los primeros gigantes à consagrar con la invocacion de Júpiter todos los actos de su existencia, y la union carnal del hombre y de la muger, debió ser una augusta ceremonia. Por esta razon el matrimonio estuvo consagrado en la antigüedad por tres solemnidades, cuyo orígen no es histórico, porque se pierde en la noche de los tiempos.

La primera es la de los auspicios de

Júpiter, que se sacaban de la observacion del rayo. A causa de esta divinacion, *sortes*, los latinos definieron el matrimonio, *omnis vitæ consortium*, y llamaron al marido y à la muger *consortes*.

La segunda solemnidad consiste en el velo con que se cubre la desposada en conmemoracion del sentimiento de pudor que dió orígen á la institucion del matrimonio.

La tercera, conservada siempre entre los romanos, consiste en arrebatar à la esposa con una fingida violencia, para recordar con esto la violencia verdadera con que los gigantes arrastraron á las mugeres á sus antros. Juno fué el símbolo de estos matrimonios solemnes.

Esta edad se llamó *divina*, porque los primeros padres, como sacerdotes que eran, y sacerdotes subyugados por la mas implacable supersticion, no gobernaban sino en calidad de intérpretes de los dioses. Alteradas despues las tradiciones de los pueblos, esa edad se llamó *edad de oro* por los que suponian que los dioses habian tomado realmente á su cargo el gobierno de la tierra.

En esta época bárbara, y entre estos hombres crueles y supersticiosos tuvieron su orígen los sacrificios humanos, que han dado motivo à las declamaciones filosóficas de los tiempos modernos, como si una religion de sangre no hubiera sido necesaria para disponer á los hombres al blando yugo de las leyes. Bajo la influencia de esa religion se formaron lentamente y florecieron despues las sociedades mas civilizadas del mundo. Del ateismo no se sabe hasta ahora que haya fundado nada.

Constituida bajo los auspicios religiosos la familia, organizada gerárquicamente y asentada en sus hogares, la educacion de los hijos, asi la moral como la física debió sufrir una transformacion absoluta, y con ella debieron ir perdiendo poco á poco la talla de gigantes, y adquiriendo la estatura de los hombres.

Del seno de la familia debió nacer la idea de la propiedad y la de su trasmision de los padres á los hijos. El patrimonio dejado por los primeros á los segundos debió consistir en aquellas tierras circunvecinas à las alturas en cuyas cavernas habian buscado un refugio contra las iras de la tempestad y los ímpetus de los que mas feroces ó menos religiosos habian continuado vagando á la intemperie, sin someterse á Dios y sin reconocer su ley. Estas tierras como divididas entre pocos al principio, debieron ser muy vastas: y cuando nuevos gigantes se refugiaron á ellas, sus primitivos señores ni les concedieron su dominio absoluto, ni les permitieron que se fijasen en las mayores alturas, que ellos guardaron para su propio abrigo y defensa. Aquí va á comenzar una nueva época para el género humano, y será bueno que consideremos detenidamente las circunstancias en que aparece en el mundo.

Los primeros hombres que constituyeron la familia abrigándose y fijándose en las inaccesibles alturas, adquirieron por medio de la *asociacion* doméstica, fuerza bastante para defenderse contra los individuos que siguieron vagando por los bosques. Entre estos, los mas débiles debieron buscar amparo contra los mas fuertes en aquellas asociaciones poderosas, que holgándose de alcanzar con la agregacion de otros hombres mayor seguridad y consistencia, les dispensaron su proteccion concediéndoles asilo. Entonces sucedió que los protectores se obligaron á *protejer*, y los refugiados á *servir*. Los protectores permanecieron en sus alturas, y los protegidos se derramaron por las tierras mas bajas. Los primeros, mas fuertes á causa de su asociacion, y mas sábios, por su constante comercio con los dioses, fueron considerados como de naturaleza superior; y los segundos como de naturaleza indigna. Esto esplica por qué los latinos decian *summo loco nati*, para significar à los nobles, y *imo obscuro loco nati*, para significar à los pelbeyos.

Por donde se ve que las familias primitivas, que al principio se compusieron del padre, de la muger, y de los hijos, poco despues llegaron à componerse del padre, de la muger, de los hijos y de los *esclavos*.

Cuando esta revolucion, que este es su nombre, como mas adelante veremos, se hubo verificado, tuvo fin la edad divina, y comenzó la edad *heróica*, à cuyo exámen daré principio en el artículo próximo.

De lo espuesto en este se deduce que la familia no fue posible entre los hombres, sino cuando la cara de Dios resplandeció entre las tempestades à sus ojos. Que si la religion primitiva, bárbara y supersticiosa regó de sangre la tierra con los sacrificios humanos, esa supersticion y esa bárbarie fue de todo punto necesaria para que se sometiera el hombre andando el tiempo al yugo de las leyes. Que luego que hubo religion en el mundo fue santificado el matrimonio, reemplazando la *Venus humana*, como la llama Vico, à la *Venus brutal*. Que entonces el apetito comenzó à velarse con el pudor, que despues de la religion es el principal vínculo de las sociedades humanas: y en fin, que la ley benéfica del asilo es una ley primitiva concedida por los poderosos que mas adelante se habian de llamar *nobles* à los débiles que mas adelante se habian de llamar *esclavos*.

JUAN DONOSO CORTES.

UN CONVENTO DE ARMENIOS.

Un viagero que está recorriendo la Grecia y el Oriente escribe lo que sigue: "He ido al convento de Mechitar á visitar á los armenios católicos. Estos piadosos cenobitas han fundado su establecimiento en una de las islas pequeñas del Archipiélago, y en su dulce soledad trabajan como benedictinos en la civilizacion de su pais y de todo el Oriente.

"Por medio de una imprenta armenia, y de operarios, á quienes han enseñado los mismos religiosos, han publicado ya un gran número de obras científicas, y de lógica y moral. Me enseñaron sus admirables biblias armenias manuscritas, enriquecidas con las mas lindas pinturas y sus hermosas colecciones de todos géneros, porque estos buenos religiosos reciben regalos de esta especie de mucho valor. El retiro en que viven es tan tranquilo y sereno, que no es estraño que Lord Byron permaneciese en él cuatro meses. Un padre del convento le daba lecciones de armenio, y ya sea por la aptitud del discípulo, ya por el buen método del profesor, lo cierto es que el gran poeta se hallaba á los dos meses en estado de traducir bastante bien el armenio, y ha dejado una prueba de ello en el monasterio. Al retirarme de este me presentaron un registro en que recojen las firmas de todos los estrangeros que les visitan, y entre las de un gran número de Príncipes y Reyes observé la de Enrique V. Los padres armenios habian dejado despues de esta firma una página entera en blanco, dando en ello, sin duda, un testimonio de su respeto á la desgracia."

Cartas que existen en el Correo venidas de Mendoza.

Agustin Ortiz
Victorino Sola
Carlos M. Huergo
Epitacio del Campo
Francisco P. Calderon
Fedrico Achábal
José M. Teran
José M. Agote
José Roigt
Laureano Miranda
Policarpo Torres
Hermenegildo Gorias

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 20.

135 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 47 pesos hasta 80 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 20 del corriente.

Cueros vacunos	245
Cueros de potro	12
Cueros de carnero	984
Cueros de nonato	12
Arrobas sebo	53
Arrobas crin	69
Arrobas lana	362
Fanegas trigo	384

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	87

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 20.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	258		260	
—Pátrias	256		258	
Pesos fuertes	15	4		
—Pátrios	15	4		
—Patacones	15	4		
Macuquino la de cordon	14	4	15	
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. Damaso del Campo,	Montevideo
Felix Caranzani,	id.
Marcos Ochoa,	id.
Juan Gonzalez,	id.
Tomasa, Antonio y Emilia Lois, 2 criados,	id.
Benito Rubianes,	id.
Josefa Bayo, (sirvienta)	Mercedes
Generosa Braga, 3 hijos, 5 criados,	Rio Janeiro
Josefa Rivero,	id.
Juan Sousa Martinez, su esposa, 2 hijos y 1 esclava,	Entre-Rios
Apolinario Urtubey, 3 peones,	Córdoba
Enrique J. Jones,	Corrientes
Mariano Orzabal,	Entre-Rios
Manuel J. Quiroga Rosa,	San Juan

DIA 20.
1.ª PUBLICACION.

Isabel Soila, 1 hija, 1 nieta,	Montevideo.
Mónica Wright,	id.
Joaquin Teheira, 1 hija,	id.
Fraustina Blanco,	id.
Pedro Fontana,	id.
Ana Henry,	id.
Matias Eizaga,	id.
Manuel Pantaleon Vidal, su esposa, 3 hijos y una esclava,	Rio Janeiro
Noé Marcial,	id.
Antonio Rogatt,	id.
Francisco Gonzalez Rodriguez,	Cádiz
Pedro Pezzi,	Entre-Rios
José Nicol,	Italia

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 21 á las 11.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EN la calle de Suipacha número 7, se necesita un mozo para despachar cal que sea activo y de buena conducta, pues de lo contrario es escusado se presente. Allí mismo se compra la accion á un liberto de 8 á 12 años. Se venden bolsas hechas para grano ú otra cosa hasta el número de 500.
f20

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 28 del que gira, 1.° y 2 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, una quinta perteneciente á la testamenteria de D. Antonio José Silveira, situada en San Isidro, tasada en 3500 pesos moneda corriente.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1839.
Teodoro Montaño,
f20 3p Escribano público y de número.

Criada en venta.

Se vende una en 1,200 pesos, sabe cocinar, lavar y planchar, en la calle de la Esmeralda frente al No. 300, en una casita nueva.
e 20—3p

Se necesita

UNA muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225 se encontrará con quien tratar
f 20—6p

Aviso.

En la calle de Belgrano No. 154 á 3½ cuadras de Santo Domingo para el campo, se alquila una casa en un precio muy cómodo, que contiene 8 piezas, á mas su correspondiente cocina y lugar, con tres patios espaciosos. Tambien hay un cuarto de alquiler al lado de la misma casa que contiene dos piezas, cocina, lugar y corralito. La persona qua se interese ocurra á la calle de la Reconquista No. 202. f 20—5p

---

Criado.

Se vende uno llamado José Maria, en 423 pesos; el cual se halla en el depósito de Policia Calle de las Piedras No. 168 se hallará quien dé razon.
f 20—3p

¡ Viva la Federacion !
AVISO JUDICIAL.

POR órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se citan y emplazan á los Albaceas ó herederos de D. Cristobal Robles de Carballo, para que en el preciso y perentorio término de nueve dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado para manifestarles un asunto que podrá interesarles; advirtiendo que transcursado el término designado se resolverá conforme á derecho.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1839.
f 20—1 LLAMES.

Peon para Botica.

EN la calle de Suipacha No. 27, de la iglesia de San' Miguel media cuadra para el Retiro, se necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones; sin eso es escusado que ocurra.
f 20—4p

Aviso.

SE desea comprar una caja de fierro, aunque sea usada, no siendo de mucho precio; en la calle del Perú No. 23 se encontrará con quien tratar.
f 20—3s

Se alquila

Una casa en la calle del Perú No. 155; en la misma calle Núm. 23 se encontrará con quien tratar.
f16—3s

Aviso interesante
A todo individuo sin familia.

EN la casa de altos calle de Maypú No. 158, hay una ó dos piezas (segun sean las que se necesiten) de la mayor comodidad y decencia, que se ofrecen en alquiler. Si al que le conviniere tomar alguna de las dichas piezas, quisiese tambien contratar por la comida, lavado &c., la Señora que habita la casa está dispuesta à entrar por el mas equitativo convenio; y ofreciendo la mas prolija asistencia y las seguridades de que llenará cumplidamente el compromiso que contraiga.
f20 4p

Se vende

Una parda recien parida, con buena leche, sana y sin vicios conocidos; sabe lavar, cocinar, coser de liso y planchar; en 1400 pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad No. 46 darán razon.
f19—4p

Se desea comprar

UN establecimiento de estancia, que no sea de mucho principal y que no diste mucho de la ciudad, aunque los terrenos sean en arrendamiento, contando que el dueño quiera contratarlos. Darán razon en la calle de Belgrano núm. 302.
f19 6p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Esmeralda núm 137.

El Viernes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles &c., como son—

Una cómoda con tocador,
Una docena de sillas de madera,
Dos pares mesas de arrimo,
Algunos id. de otras clases,
Dos id. para leer,
Espejos de varias clases,
Carpetas de mesa,
Fundas de almohada,
Un escritorio, alguna loza y varios otros útiles y muebles del uso de casa que estarán á la vista.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda y merceria núm. 70 bajo de la Recoba.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio todo el contenido de dicha tienda, que consiste de lo siguiente:—

Flecos de algodon finos,
Caravanas surtidas, guitarras francesas,
Collares de diversas clases,
Cintas de agua y de gasilla,
Botones de azabache, guantes de cabretilla,
Hebillas para cinturones, anteojos de teatro,
Agujas, engarces, suecos para señoras,
Pulceras, peinetas de carey,
Juegos de botones de seda,
Cadenitas de platina, tinteros de asta,
Elásticos para tiradores, plumas de acero,
Braceritos de metal, carteras y otra porcion de articulos del mismo ramo.

AVISOS.

Baratillo.

EN la calle de la Federacion, cuadra y media de la Plaza de la Victoria, tienda de D. Angel Alvarez, núm. 64, hay zarazas punzoes á 1 peso vara y otros varios renglones.
f19 4p

Aviso.

Se ha perdido el Domingo 17 del corriente, de la calle Larga de Barracas, un caballo saino oscuro, ensillado con silla y riendas á la inglesa. Quien lo entregase en el mismo estado ó diese noticia cierta recibirá la gratificacion de 50 pesos, ocurriendo á la calle de Belgrano núm. 97.
f19 3s

Se vende

Una casa en la calle de Patagones, que hace esquina con la noria de D. Marcelino Rodriguez, tiene siete piezas y una huertita con parras, naranjos, limones; árboles de durazno, higueras, pelones &c. El que quiera comprarla vease en dicha casa con su propietario D. Antonio Rodriguez.
f19 4p

Se vende

En Moron un famoso terreno compuesto de 800 varas de frente y 2,000 de fondo. Asi mismo la casa núm. 259, 261 y 263 en la calle de Chacabuco, con 9 piezas, fuera de la esquina y trastienda, con armazon y mostrador, dos patios y un gran corralon á la calle de la Independencia, todo bien cercado de pared y un buen porton. El que se interese puede pasar á verla y para tratar ocurra á la Recoba Nueva núm. 74, de las once á la una de la tarde, ó á la oracion.
f19 3p

Aviso á los Platreros y Joyeros.

SE ha desaparecido *un mate y bombilla de plata* el dia 3 del corriente en la noche, cuando se incendió una cocina en la casa de trato de D. Marcos Salas; el mate es antiguo con un porito en medio, una chapa grande arriba y otra abajo, con labor á la orilla; tiene una seña particular que reserva su dueño, quien por ella acreditará su propiedad antes de ser puesto á su vista. Se gratificará con 10 pesos á la persona que lo detenga avisando en la calle de Europa núm. 230.
f19 3

Se venden

300 FANEGAS DE SAL de la Isla de Mayo, de superior calidad, en pequeñas cantidades de cinco fanegas para arriba. Ocúrrase al núm. 40 calle de la Universidad, frente al café, almacen de muebles.
f19 4p

Devocion á la gloriosa SANTA ANA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.
f18

SE NECESITA

UN individuo para el cuidado de una Chácra. Entendiendo el ramo de sementeras ocurra á la calle de Méjico mero 9.
f18 3p

1,000 *pesos á réditos.*

SE prestan sobre hipoteca especial de finca en la ciudad, libre de todo censo ni traba alguna, por el tiempo de seis ó doce meses. En la calle de Federacion núm. 122, desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las cuatro hasta las ocho de la noche; ó en la Escribania de D. Miguel Mogrovejo, darán razon.
f18 3p

¡OJO!

Conveniencia al que quiera trabajar.

UN hombre con familia que sepa trabajar en agricultura se necesita, y tambien se desea saber si la familia que tenga será capaz de manejar un tambo de vacas. El que se interese y presente garantias de su comportacion se le hará un buen partido; asimismo se necesitan dos peones para todo trabajo que ganarán un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 250, en donde se encontrará con quien tratar, por la mañana hasta las diez y á la tarde hasta las cinco.
f18 5p

Pérdida.

EN la tarde del *Sábado* 16 del corriente, se ha perdido la cantidad de 3,401 pesos, desde los Corrales de Abasto del Sud, hasta el bajo del Cuartel de Restauradores; dicho dinero consta de las piezas siguientes:—

5	papeles de á....	500	pesos
4	id. de á....	100	id.
2	id. de á....	200	id.
2	id. de á....	50	id.
1	id. de á....	1	id.

Se suplica á la persona que los haya encontrado tenga la bondad de entregarlos en la calle de la Reconquista núm. 11, que encontrará á *D. Lorenzo Gomez*, quien gratificará con los 401 pesos que hay de pico. Buenos Aires, Febrero 16 de 1839.
f18 3p

Aviso.

A las personas que quieran desmotar lana se les proporcionará ocupacion, ocurriendo al núm. 154 calle de Corrientes, corralon que fué de maderas; advirtiendo q' si prefieren no salir de sus casas, se les conducirá allí la lana gratis. Se necesita comprar una carreta inglesa.
f18 3p

Aviso á los que tengan hierro viejo y cobre.

SE compra chafalonia en la herreria calle de las Artes, al lado del núm. 129, de la Plaza Nueva para San Nicolas, á mano derecha.
f18 4p

Aviso.

EL Martes 12 del corriente, á las 8 de la noche, se dejó por olvido un freno y riendas largas de una caleza en la puerta de la cochera calle de la Piedad número 117.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado y quiere entregarlo en la cocheria calle de Cuyo frente al No. 70, donde era el Circo, que será bien gratificado.
f18—3p

Diccionario de agricultura de Rosier.

EL que desee vender un ejemplar de esta obra puede dirigirse á la calle del Perú núm. 24, ó avisar en donde vive el vendedor y las horas del dia en que pueda encontrársele en su casa para ver la obra.
f18 3p

Aviso.

Se vende muy barata una casa correspondiente á la testamentaria de D. Alejo Matoso, en el pueblo del Baradero, formando esquina con ocho piezas bajas y una alta todo de azotea, menos tres con techos de paja; tiene noventa y cinco varas de frente al Norte y ciento y cincuenta de fondo, toda con plantas de árboles frutales y cercada en lo principal de pared. En el mismo destino se vende tambien un horno para ladrillo con su obrage correspondiente. Tambien se vende en el rio de Arrecifes *Paso de las Piedras* una majada de ovejas y cerdos. Las personas, que deseen comprar el todo ó parte de ello, en la Escribania de *D. Teodoro Montaño* se hallarán las tasaciones y darán razon del encargado al efecto.
f18 3p

Una cocinera y una mucama,

SE necesitan para conchavar en la calle del Perú núm. 190.
f16 3p

Se vende

Una Casa en la calle de la Victoria pasado el número 314, propia para cualquier negocio. Para tratar ocúrrase á la misma casa.
f18 4p

Conchavadas.

SE necesita una mucama para el servicio de adentro, que sepa coser bien y planchar, y una cocinera. Teniendo buenas recomendaciones ocurrirán á la calle de Representantes núm. 110, que hallarán con quien tratar.
f18 3p

Aviso.

El que quiera vender de mil á dos mil terneros de la yerra de este año, puede verse con el Sr. Suarez en la Recova vieja frente al Fuerte num. 39.
f14 1p

Se venden

Dos mil cabezas de ganado vacuno, al cortar de un rodeo. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88.
f16 4s

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1839.

SE hallaen la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
A 25 pesos gruesa.—Sueltos á 2 reales.

Ama de leche,

SE necesita una ama que tenga buenas recomendaciones, y que tenga poco tiempo de parida: advirtiéndose que sin estas condiciones escuse presentarse. Darán razon calle de a Universidad núm. 4½.
f16 4p

Yeguas.

Se compran desde 500 hasta 1,000 yeguas. Para tratar el que quiera venderlas ocurra al escritorio de D. Miguel Saenz, situado al lado de la Casa de Moneda.
f16 4p

Se necesita

UNA sirvienta para el interior de la casa y llevar la alfombra á la iglesia, en la calle del Perú número 107.
f16 4p

Aviso al Público.

CON permiso del Sr. Colector General se ha mudado el establecimiento de Lotería de D. Torivio Romero, que estaba situado en la calle de Tacuarí núm. 79, á la calle de la Piedad núm. 216½; y desde esta noche se jugará Lotería en dicha casa.
f16 3p

Se necesita

UN mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132.
f16 3p

Aviso.

LAS personas que quieran emplearse en desmotar lana pueden ocurrir al número 17 ó 19 calle de Potosí, en frente de San Roque, donde encontrarán con quien tratar.
f16 6p

Aviso.

Se vende un terreno con lo en él edificado, situado á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de las Artes; el cual consta de 17½ varas de frente y 70 de fondo, y otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo que hace esquina, de S. Nicolas dos cuadras para el campo, en 6,000 pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88.
f16 4s

Bacalao en Barricas,

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.
f15 4s

Interesante.

SE compra la accion de un liberto de 10 á 14 años. El que lo tenga ocurra á la calle de la Federacion número 197.
f15 6p

Se necesita

UNA Ama de Leche, sea comprada ó conchavada, que tenga poco tiempo de parida. La que se interese en este aviso puede avisar en la casa número 18, calle de la Paz, media cuadra de la plaza mayor para la Merced.
f15 6s

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se citan, llaman y emplazan por última vez á los acreedores del finado D. Valentin Perez, vecino que fué de Monsalvo, para que comparezcan Sala de Audiencia pública el dia veinte y uno del corriente á las diez de la mañana, trayendo lss documentos que prueben sus acreencias, en el concepto que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Febrero 14 de 1839.
f 15—6p LOPEZ.

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, anogos, arestin, ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros.
f15 8p

Se vende

Una casa en la calle del Restaurador número 348, hace esquina. El que guste puede ir á verla, que en la misma casa hallará con quien tratar.
f15 4p

¡Pérdida!

ANOCHE 13 del corriente se han perdido 130 pesos moneda corriente, desde la casa No. 115 calle de la Esmeralda, yendo por la de Cuyo y del Perú, hasta la del Cabildo. El que hubiese encontrado dicha cantidad y la entregue en la citada casa No. 115 se le dará una buena gratificacion.
e 14—3p

¡Viva la Federacion!

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE

LOTERIA.

EL Sábado 16 del presente mes de Febrero á las siete de la noche se abrirá el que se ha preparado en el CAFE ARGENTINO (a de Marcos). Los Sres. aficionados que gusten, pueden concurrir á divertirse, por ser ya la estacion aparente para este entretenimiento nacional, á quienes se les ofrece un servicio prolijo y puntual.
f14

AVISO.

SE vende en la Provincia de Entre-Rios, de 9 á 10 leguas cuadradas de terrenos para estancia, ó si se quiere se venderán 3 leguas cudradas, se dará por un precio equitativo; por los pormenores ocurran al escritorio de Santillan, que dará razon. Se vende una casa á 3½ cuadras de la Plaza del 25 de Mayo en 40,000 pesos; otra en la calle de Venezuela, en 70,000 pesos; otra en la calle de Belgrano, en 90,000 pesos. Ocurran á dicho escritorio.
f15 6s

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—DOS PESOS.

Se vende

Un criado africano, de edad de 21 años, robusto y sano, en la cantidad de 1,800 pesos; sabe todo trabajo de campo, y á mas cocinar regularmente. Quien se interese en él, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 127, que hallará con quien tratar.
f14 4p

¡Ojo al aviso!

SE necesita una CANTINA como para el uso de una ó dos personas, y cuyo servicio sea de plata ó platina. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Potosí núm. 11, donde encontrará con quien tratar.
f17 4p

Baratillo.

EN el almacen calle de Belgrano No. 302 frente á la Iglesia de Monserrat, hay de venta Bacalao superior á cuatro reales libra, y por arroba á 11 pesos.
f13 7p

Para Córdoba.

Saldrá el Lunes ó Martes de la próxima semana una famosa galera, y tiene dos asientos sin ocuparse. Los Señores que tengan que marchar para el interior y quieran tratar por ellos, pueden ocurrir á verse con el encargado, calle de la Universidad No. 26.
f 14—3p

Se necesita comprar

UNA Cocinera ó Cocinero en la calle de la Piedad número 235.
f14 4p

Negro en venta, .

Para todo trabajo de campo, quinta, y hornos de ladrillo, en novecientos pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 35.
f13 6s

A los hacendados,

Se desean comprar hasta el número de 100 bueyes, y al que no alcanzare á este número se le comprarán los que tenga por pequeño que este sea. El que quisiere vender ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallará con quien tratar.
f13 4p

Se vende

SAL de la Isla de Mayo superior, ocúrrase á la calle de la Universidad número 40, frente del Café.
f13 4p

Aviso interesante.

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.
f13 15s

A LAS SEÑORAS.

Teniéndose que redondear el establecimiento de Modista calle del Perú núm 7 y 9, casa de Da. Flora Azcuenaga, allí se ofrece á las Señoras un buen surtido de sombreros de paga, como tambien de otros géneros propios para modistas, todo del mejor gusto y por precios acomodados. Tambien se ofrece á los Señores un surtido de corbatines muy bien trabajados.
f13 6p

Se alquilan

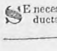

LOS altos situados pasado esta imprenta para el Colegio. Quien se interese en ellos, puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo número 93, que hallará con quien tratar.
f13 4s

Ama de leche,

SE necesita una que presente buenos informes de su conducta, en la calle de Belgrano número 112.
f13 4p

Se vende

UNA pulperia de poco principal, en la calle de la Universidad No. 215. Para tratar ocúrrase á la misma casa, ó al No. 212 en la misma calle.
f13 3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se citan y emplazan á todos los acreedores á los bienes de D Leonardo Sosa y Doña Pascuala Ruiz, su esposa, para que dentro de quince dias contados desde esta fecha se personen en la Sala del Juzgado, para determinar lo que se estime mas conveniente á la pronta conclusion de la cuestion que se está ventilando.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1839.
f13 3p LLAMES.

Se vende

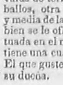

Una casa calle del Buen Orden núm. 324, dicha casa está situada en veinte varas de terreno de frente y cuarenta de fondo, una sala á la calle con puertas de almacen de cuatro ojas, con dormitorio, cocina, pozo de balde, cercada toda de pared, con plantas frutales; como naranjos chinos, higueras; tiene ocho varas de terreno libre á la calle con su puerta para meter caballos, otra casa útil, calle de entrada de Barracas cuadra y media de la plaza de la Concepcion, propia para negocio, tambien se le ofrece al comprador una posesion en Quilmes, situada en el mismo pueblo, con tres ranchos, pozo de balde; tiene una cuadra de terreno de frente y una y media de fondo. El que guste tratar en la calle de las Piedras núm 158 vive su dueño.
f9 8p

Aviso.

SE compra una Estancia que tenga buenos campos y aguadas permanentes.

Se compra un terreno como para Estancia al Norte.

Se compra una casa que esté situada en las calles del Perú ó Catedral.

Se compra una casa grande como para comercio.

Se venden varias fincas en distintos barrios y precios.

Se compran 2,500 cabezas ganado vacuno al cortar de un rodeo á pagar en metálico.

Ocúrrase al escritorio del Corredor de núm. F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23.
f9 3s

AVISO

A los Sres. de buen gusto, y particularmente á los italianos y todos los del Mediteráneo.

EL Miercoles de Ceniza y dias sucesivos de cuaresma se hallará en el almacen No. 84 calle de la Reconquista, cerca del café de la Aduana frente á Santo Domingo. Pez-Palo ó Stochfix de primera, remojado á la costumbre de Italia.
f8—15p

Ojo al Ojo.

EN la peluqueria de D. Julian Jardel, calle de Federacion núm. 89, ha salido un gran baratillo de todo lo que concierne su arte, como son tirabuzones de varias hechuras, añadidos de pelo de ebra y de cadejo de varios tamaños, pelucas y casquetes de distintas clases, cordones de pelo para cadenas de relox; advirtiendo que ese baratillo es verdadero baratillo, pues ha resuelto vender todos los articulos ya indivados á un precio el mas bajo posible, por tener que ausentarse del pais el 20 de este mes sin falta.

En la misma casa se venden varios muebles como cujas, espejos, &c.
f8 8p

Aviso

SE vende un armazon con sus vidrieras y mostrador, en un precio acomodado. En la calle de la Piedad número 206, la misma cuadra de San Miguel.
f7 3p

EJERCICIO

DE LAS SIETE SALUTACIONES

A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA

ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

Aviso de Sanguijuelas.

EN casa del Profesor de Sangria que subscribe se acaba de recibir una partida grande de Sanguijuelas y de superior calidad de las mejores que han venido de Europa, y se dan á un precio muy equitativo. Tambien se sacan muelas, se ponen ventosas, sedales y cáusticos; vive calle de Potosí número 99.—BAEZ.

En la misma casa en los altos se necesita una ama de leche que tenga buena conducta y que sea morena. Tambien se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó muebles que estén de buen uso á muy corto interes: el que se interese puede ocurrir cualquiera hora que encontrará con quien tratar.
f4 15s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

HABIENDOSEME sustraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas, para el cobro del alumbrado público: prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó, y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras; caso que fuese alguna deuda del año próximo pasado.

Pablo Governori.

e25—3p

Aviso.

Se alquila una casa en la calle del Perú número 155, propia para familia. En la misma calle núm. 23, encontrarán con quien tratar.
f8 3s

Aviso.

SE necesita una muger para el servicio de una estancia que dista 20 leguas de la capital; advirtiendo que no es preciso sea famosa cocinera, reuniendo buenas recomendaciones de su conducta puede verse en la calle de la Federacion núm. 211, que hallará con quien tratar.
f8 3p

Aviso interesante.

Se vende una casa nueva con las mejores comodidades, con 9 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, sita en la calle de la independencia núm. 184. En la casa contigua núm. 182 se hallará con quien tratar.
f8 4p

Se venden muy baratas á los pobres.

Una casa de teja con sala y aposento con ventana con reja, otra sala tambien con ventana, y otro cuarto y cocina techos de paja; cuyo terreno es de 35 á 40 varas de frente al Norte formando esquina y 70 de fondo, calle de Potosi cuartel núm. 52, frente al Mercado del Oeste, con linda vista.

Tambien hay otras dos casitas con sala y aposento, cocina, buen pozo y varios árboles, sitas en la misma línea de Norte á Sud, formando ambas una area de 165 varas. Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 52.
f8 4p

AVE MARIA.

ESTRECHADOS urgentisimamente los Mayordomos del Santisimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos, lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los Mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santisima, única esperanza nuestra, á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra.

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradia presidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1839.
f13

Aviso.

El Jueves 7 del corriente se ha huido de casa de sus amos un negrito esclavo, de nacion Vangela, como de edad de 14 á 15 años, cara larga y un poco dientudo, y de nombre JUAN; lleva únicamente calzon de listado y camisa blanca. La persona que sepa de su paradero y lo entregue en la calle de Venezuela núm. 246, será gratificada.
f9 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.